

Extracto para publicación posesión efectiva y aviso facción inventario solemne

4° Juzgado Civil de Santiago, en causa V-188-2023, “Díaz/Ibáñez” por resolución de fecha 27 de marzo de 2024, rectificada por resolución de fecha 12 de abril de 2024, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, con beneficio de inventario, quedada al fallecimiento de Juanita Del Carmen Ibáñez Walker, cédula de identidad N°4.778.782-3, cuyo fallecimiento se produjo el día 12 de diciembre de 2022, teniendo su último domicilio en El Litre N° 1.020, departamento 150, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, defunción inscrita con el N°878 de la Circunscripción del Registro Civil de Vitacura del año 2022, a favor en favor de sus herederos: ALFONSO DÍAZ IBÁÑEZ, cedula de identidad N°10.864.299-8, PAULA DÍAZ IBÁÑEZ, cedula de identidad N°12.232.110-K, JUAN CRISTÓBAL DÍAZ IBÁÑEZ, cedula de identidad N°13.056.890-4 y MARÍA LUISA GOURLEY DÍAZ IBÁÑEZ, cedula de identidad N°15.781.722-1, todos en su calidad de hijos; y a ALFONSO DÍAZ QUIROGA, cédula de identidad N°3.185.960-3, como cónyuge; dándose cumplimiento a las disposiciones testamentarias en favor de todos ellos, como beneficiarios de la cuarta de mejoras y de libre disposición. Por resolución de fecha 13 de mayo de 2024 se fija para la celebración de la confección de inventario solemne, el día 23 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, ante la Sra Notario María Soledad Lascar Merino, con oficio en calle Miraflores 178, Piso 5, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Secretario.



Juan José Lazcano Ruiz
Secretario
PJUD
Dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro
16:24 UTC-4



